





Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22	N°. 48	
SALIDA		

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Hábitat Urbano y Cohesión Social

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El contrato de "Suministro de Energía Eléctrica en Baja Tensión de Energía Verde en Instalaciones Fijas de Alumbrado Público, Fuentes Ornamentales y Edificios Municipales e Instalaciones Temporales para Eventos de Servicio Público de Sevilla" (expte. 40/2018) recogía que se exige el 100% de la electricidad certificada con Garantía de Origen Renovable y de cogeneración de alta eficiencia.

Tuvimos acceso a dicho expediente para ver la facturación y no constaba ningún tipo de certificados.

Según el pliego, "durante la ejecución del contrato, la empresa que resulte finalmente adjudicataria del mismo, deberá presentar, junto con la facturación mensual, certificación de procedencia de la energía suministrada, emitida por la CNMC que acredite el cumplimiento del citado requisito y por tanto, del objeto del contrato. Esta condición, que se clasifica asimismo como Condición Esencial, a los efectos señalados en el artículo 223.f) TRLCSP, por lo que su incumplimiento constituirá causa de resolución del contrato".

A pesar de eso, se nos contestó que no había certificados en el expediente "porque se emiten con carácter anual".

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se han recogido en el expediente los diferentes certificados anuales?
- De ser así, háganos llegar una copia.
- En caso contrario, indique los motivos

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	0dmZQiWHkBINtd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/06/2022 21:19:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0dmZQiWHkBINtd8ta1/Iww==		









Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Se ha mantenido la exigencia de presentar dicho certificado en los nuevos contratos de suministro energético que ha licitado el Ayuntamiento?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz



Código Seguro De Verificación	0dmZQiWHkBINtd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/06/2022 21:19:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0dmZQiWHkBINtd8ta1/Iww==		

